



united nations educational, scientific and cultural organization
organisation des nations unies pour l'éducation, la science et la culture

7, place de Fontenoy, 75352 Paris 07 SP
1, rue Miollis, 75732 Paris CEDEX 15

adresse postale : B.P.3.07 Paris
téléphone : national 01.45.68.10.00
international + (33.1) 45.68.10.00
télégrammes : UNESCO Paris
télex : 204461 Paris
270602 Paris
téléfax : 01.45.67.16.90

référence : LA/DEP/2004/32

Asunto: Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (Ginebra, 18 de marzo de 2004) - Aceptación de los Países Bajos

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su calidad de depositario, comunica lo siguiente:

El 9 de noviembre de 2004, los Países Bajos depositaron ante el Director General un instrumento de aceptación del Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Organización Europea de Investigaciones Nucleares. Los Países Bajos son el primer Estado que ha manifestado su consentimiento en obligarse por este Protocolo.

De conformidad con el párrafo 1 de su Artículo 24, dicho Protocolo entrará en vigor treinta días después de la fecha de depósito del duodécimo instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, por un Estado Parte en la Convención.

La presente información se le comunica en cumplimiento del Artículo 25 del Protocolo.

A la atención de los servicios de tratados de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de las organizaciones internacionales interesadas